	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 1 de 22

**Fecha:** Octubre, 30 de 2021

**Proceso:** CONTROL INTERNO

**Responsable:** MILENA MELENJE

## INFORME DE GESTIÓN HASTA 30 DE OCTUBRE DE LA VIGENCIA 2021

### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a Ley 951 de 2015, la Oficina de Control Interno se permite presentar el Informe de Gestión, con corte a 30 de octubre de 2021.

El presente documento, incluye las actividades desarrolladas por la Oficina de Control Interno, dando cumplimiento normativo a lo establecido en el Plan de Acción, como es la realización de las Auditorías Internas, verificación, seguimiento a los Planes de Mejoramiento y acciones correctivas, seguimiento al Mapa de Riesgos e Indicadores de Gestión. Todas las actividades implementadas, se encuentran bajo el Modelo Estándar de Control Interno MECI, cuyo propósito es orientar a la entidad hacia el cumplimiento de los objetivos Institucionales y Misionales.


Cabe resaltar que no existe plazo establecido para la migración al Modelo Integral de Planeación y Gestión, según precisa la Sala Séptima de Revisión de la Corte Constitucional en sentencia T-039 de 2006, “Sin duda los concejos municipales son corporaciones públicas del nivel territorial municipal, pero ni constitucional ni legalmente se las ha definido como pertenecientes a la administración central o descentralizada municipal”.

De conformidad con lo anterior, los Concejos Municipales son corporaciones político-administrativas, los cuales no integran la Rama Ejecutiva del Poder Público; por consiguiente, frente al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, aplicarán la política de control interno prevista en la Ley 87 de 1993; así mismo, implementarán las demás políticas de gestión y desempeño institucional en la medida que les sean aplicables de acuerdo con las normas que las regulan. Lo anterior indica de forma general que el Modelo Estándar de Control Interno MECI, continúa siendo aplicable a estas entidades y aquellas políticas que sean obligatorias desde la normatividad que las regulan deberán implementarlas en



SC-CER588736



	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 2 de 22

concordancia con los lineamientos que a ellas correspondan. (DAFP, 2020)

Los componentes del MECI en su versión actual, está integrada por cinco componentes teniendo como referente el modelo COSO y permeada por una asignación clara de responsabilidades frente a la gestión de riesgos y del control (enmarcando los Lineamientos Estratégicos y las Tres Líneas de Defensa).


Los componentes que contempla la actualización son: Ambiente de Control, Evaluación de riesgos, Actividades de Control, Información y comunicación y Actividades de Monitoreo

### FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

De acuerdo a la normativa en el artículo 3 del Decreto 1537 de 2001, el rol de las Oficinas de Control Interno en las organizaciones públicas, se direcciona en cinco aspectos como son: Valoración de riesgos, Acompañamiento y Asesoría, Evaluación Seguimiento, Fomento a la Cultura del Control y Relación con Entes Externos.


La Oficina de Control Interno, según lo dispuesto en el artículo 9º y 12 de la Ley 87 de 1993, se encarga de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la Alta Dirección en los procesos administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y establecer los correctivos necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos, con base en el Modelo Estándar de Control Interno MECI, para garantizar su eficacia, eficiencia y efectividad



	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> NIT. 817.005.028- 2		Página 3 de 22

## PLAN DE ACCION

Es una herramienta de gestión que permite orientar y programar la ejecución de las tareas del área de Control Interno en la vigencia fiscal


	FORMATO		PLAN DE ACCION DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO																																								Version 001			
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN																																								Pagina 1 de 1					
		Codigp F-GC-17		NIT. 817.005.028- 2																																										
MES /SEMANA	C/to	MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPT			OCT			RESULTADO																				
ACTIVIDAD		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
Informe FURAG																																														PLAN DE MEJORAMIENTO: FALENCIAS DEL MECI
Plan Anual de Auditorias																																														Plan Anual de Auditorias
Auditoría Gestión Contractual (Manual de Contratación y Publicación en SECOP-SIA OBSERVA)																																														INFORME DE AUDITORÍA
Auditoría Gestión de Recursos Tecnológicos especialmente Página Web de la entidad																																														INFORME DE AUDITORÍA
Seguimiento Mapa de Riesgos																																														PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL
Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía PAAC 2021																																														SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES
Auditoría Revisión SIGEP para todo el personal contratado Área de Talento Humano																																														INFORME DE AUDITORÍA
Auditoría Control Político (Conforme el Acuerdo 014 de 2020 Reglamento interno)																																														INFORME DE AUDITORÍA
Auditoría Gestión Documental, Archivo y Atención al Usuario																																														INFORME DE AUDITORÍA
Auditoría Comunicación y Divulgación de Prensa																																														INFORME DE AUDITORÍA
Auditoría Gestión de Recursos Físicos Almacén																																														INFORME DE AUDITORÍA
Auditoría Gestión Administrativa y Talento Humano (Manual de Funciones y Competencias Laborales)																																														INFORME DE AUDITORÍA
Auditoría Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SST																																														INFORME DE AUDITORÍA
Auditoría Acuerdos (Conforme el Acuerdo 014 de 2020 Reglamento Interno)																																														INFORME DE AUDITORÍA
Seguimiento recomendaciones FURAG Talento Humano, Comunicación y Divulgación de Prensa, Alta Gerencia																																														SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORA
Seguimiento Auditoría Gestión Contractual																																														SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORA
Seguimiento Auditoría SIGEP																																														SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORA
Seguimiento Auditoría Manual de Funciones																																														SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORA
Seguimiento Auditoría Página Web																																														SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORA
Autodiagnostico de Control Interno																																														PLAN DE MEJORAMIENTO: FALENCIAS AUTODIAGNOSTICO
Seguimiento Plan Operativo Institucional POI																																														SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES
Seguimiento Plan Estratégico Institucional																																														SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES
Seguimiento Mapa de Riesgos																																														ACTUALIZACIÓN MAPA DE RIESGOS
Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía PAAC 2021																																														SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES
Primer Informe Control Interno																																														INFORME

MILENA MELENJE  
CONTROL INTERNO

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
Correo electrónico: [contactenos@concejodepopayan.gov.co](mailto:contactenos@concejodepopayan.gov.co). Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM




SC-CER588736

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> NIT. 817.005.028- 2		Página 4 de 22


## PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

El Plan Anual, es la guía para la ejecución de las actividades programadas de auditoría a realizarse, por parte de Control Interno, con base en criterios orientados al cumplimiento de los objetivos.

El Plan Anual de Auditorías fue aprobado en marzo de 2021.

 <b>FORMATO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> NIT. 817.005.028- 2		<b>Código</b> <b>F-GEC-01</b>		<b>VERSION 01</b> <b>PAG.1</b>																		
<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b>		<b>PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b>																				
<b>VIENICIA</b>		<b>2021</b>																				
<b>Objetivo del Programa:</b> Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.																						
<b>Alcance del Programa:</b> Las actividades de elaboración de informes determinados por ley, capacitación, auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, atención a entes de control, seguimiento a planes de acción, auditorías especiales, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros.																						
<b>Criterios:</b> - Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda																						
<b>Recursos:</b> - Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno - Financieros: Presupuesto asignado - Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información , sistemas de redes y correo electrónico de la empresa.																						
<b>TITULO DE LA AUDITORIA</b>	<b>PROCESOS</b>					<b>Responsable:</b> <b>Lider de proceso</b> <b>auditado</b>																
	<b>Strategic</b>	<b>Midterm</b>	<b>Oper</b>	<b>Support</b>	<b>Control</b>																	
<b>AUDITORIAS A PROCESOS</b>																						
AUDITORIA INTERNA GESTIÓN CONTRACTUAL (MANUAL DE CONTRATACIÓN Y PUBLICACIÓN EN SECOP-SIA OBSERVA)			X		1															CONTRATACION		
AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS ESPECIFICAMENTE PAGINA WEB DE LA ENTIDAD			X		1																PRENSA	
REVISIÓN SIGEP PARA TODO EL PERSONAL CONTRATADO AREA TALENTO HUMANO			X		1																TALENTO HUMANO	
CONTROL POLÍTICO (CONFORME EL ACUERDO 014 DE 2020 REGLAMENTO INTERNO)	X				1																SECRETARIA GENERAL	
ACUERDOS CONFORME EL ACUERDO 014 DE 2020 REGLAMENTO INTERNO	X				1																SECRETARIA GENERAL	
AUDITORIA INTERNA DE VENTANILLA ÚNICA - GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (LEY GENERAL DE ARCHIVO DE LA ENTIDAD)			X		1																ARCHIVISTA	
AUDITORIA INTERNA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN PUBLICA PRENSA			X		1																PRENSA	
<b>AUDITORIAS ESPECIALES</b>																						
AUDITORIA INTERNA FINANCIERA (CONTABILIDAD Y TESORERIA)			X		1																	TESORERA
AUDITORIA CAJA MENOR TESORERIA			X		1																	TESORERA
AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS ALMACEN			X		1																	ALMACENISTA
AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO (MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES)			X		1																	TALENTO HUMANO
MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA REGULAR AL CONCEJO VIGENCIAS 2018-2019 POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL			X		1																	TALENTO HUMANO
<b>INFORMES DE LEY</b>																						
REPORTE MECI FURAG			X																			CONTROL INTERNO
INFORME PLAN ESTRATEGICO			X																			CONTROL INTERNO
INFORME EJECUTIVO ANUAL EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO			X																			CONTROL INTERNO
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO.			X																			CONTROL INTERNO
INFORME AUSTRERIDAD EN EL GASTO			X																			CONTROL INTERNO
INFORME AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO (CONTRALORIA)			X																			CONTROL INTERNO
INFORMES DE GESTIÓN E INDICADORES DE GESTIÓN			X																			CONTROL INTERNO
INFORME FINAL PLAN DE ACCIÓN CONTROL INTERNO			X																			CONTROL INTERNO
INFORME INDUCCIÓN PERSONAL			X																			CONTROL INTERNO
<b>SEGUIMIENTO A LOS PLANES Y PROCESOS</b>																						
SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGOS INSTITUCIONALES (Planes de acción)																						CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO A LOS CONTRATOS PUBLICADOS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP.																						CONTROL INTERNO
<b>SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO</b>																						
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO																						CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO POR PROCESOS A CADA DEPENDENCIA																						CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO																						CONTROL INTERNO
<b>ELABORO</b>		<b>REVISO Y APROBO</b>																				
AYDE MILENA MELENJE CHAPARRAL CONTROL INTERNO		CLARIBEL AMPARO QUISOBONI SECRETARIA GENERAL CONCEJO																				
<small>Cualquier información o sugerencia comunicate a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.          Correo electrónico: concejomunicipalpopayan@gmail.com. Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM</small>																						




	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>		Página 5 de 22


## AUDITORÍAS REALIZADAS

Se programaron doce (12) auditorias, estas fueron realizadas en su totalidad.


No.	PROCESO	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	AUDITOR	AUDITADO	FECHA	HORA
1	TALENTO HUMANO	AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN CONTRACTUAL (MANUAL DE CONTRATACION Y PUBLICACION EN SECOP-SIA OBSERVA)	MILENA MELENJE	DAVID TÚQUERREZ	16/04/2021	9:00 a. m.
2	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PRENSA	AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS ESPECIFICAMENTE PAGINA WEB DE LA ENTIDAD	MILENA MELENJE	EIDER JHOAN CUERO	23/04/2021	9:00 a. m.
3	TALENTO HUMANO	REVISION SIGEP PARA TODO EL PERSONAL CONTRATADO AREA TALENTO HUMANO	MILENA MELENJE	DIANA DAZA	7/05/2021	9:00 a. m.
4	CONTROL POLÍTICO	CONTROL POLÍTICO (CONFORME EL ACUERDO 014 DE 2020 REGLAMENTO INTERNO)	MILENA MELENJE	EDWIN ALEJANDRO GIRALDO	21/05/2021	9:00 a. m.
5	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y ATENCIÓN AL USUARIO	AUDITORÍA INTERNA DE VENTANILLA ÚNICA , GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO(LEY GENERAL DE ARCHIVO DE LA ENTIDAD)	MILENA MELENJE	LOVELY BADOS	29/05/2021	9:00 a. m.
6	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PRENSA	AUDITORÍA INTERNA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN PÚBLICA PRENSA	MILENA MELENJE	EIDER JHOAN CUERO	11/06/2021	9:00 a. m.
7	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS ALMACEN	MILENA MELENJE	TATIANA BANGUERO	24/06/2021	9:00 a. m.
8	TALENTO HUMANO	AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO(MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES)	MILENA MELENJE	DIANA DAZA	16/07/2021	9:00 a. m.
9	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST	MILENA MELENJE	XIMENA ARCE	16/07/2021	10:00 a. m.
10	ACUERDOS	ACUERDOS (CONFORME EL ACUERDO 014 DE 2020 REGLAMENTO INTERNO)	MILENA MELENJE	EDWIN ALEJANDRO GIRALDO	23/07/2021	10:00 a. m.
11	CAJA MENOR	CAJA MENOR	MILENA MELENJE	SANDRA RAMIREZ	20/07/2021	9:00 a.m
12	GESTION FINANCIERA	GESTION FINANCIERA	MILENA MELENJE	SANDRA RAMIREZ	30/07/2021	9:00 a.m

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>	

PROCESO	HALLAZGOS	EVIDENCIAS	ESTADO ACTUAL
<b>Gestión Contractual (manual de contratación y publicación en SECOP-SIA OBSERVA)</b>	1. Solicitar los documentos faltantes en las carpetas de los contratistas	Los documentos faltantes reposan en las carpetas	CERRADA
	2. En el contrato CD-046 se debe Realizar oficio de autorización, según lo establece el Art. 2.8.4.4.5 del Dto 1068/2015, la entidad al suscribir relaciones contractuales con igual objeto requiere autorización, del presidente del Concejo Municipal de Popayán,	Se realizó oficio de autorización para el contrato CD-046, este reposa en la carpeta de Control Interno en el Archivo Central	
	3. Corregir en la plataforma SECOP la fecha de inicio de los contratos: 1, 13, 19, además corregir información en los contratos: 21,22,25,26,27,40,46	Se revisa plataforma SECOP, subsanado.	
	4. Realizar acta aclaratoria del acta del inicio, del contrato CD-045 tiene fecha de 5 de marzo y el contrato es del 5 de abril.	Acta aclaratoria reposa en la carpeta contrato CD-045	
	5. Solicitar al contratista que subsane y/o aclare las anotaciones del Certificado de medidas correctivas, estado "en proceso"	El contratista presenta recibo de pago de la multa que figura en el certificado de medidas correctivas	
<b>Revisión SIGEP para todo el personal contratado</b>	Para revisar el cumplimiento que establece la normatividad vigente, relacionada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP, se realizó un monitoreo aleatorio a diez (10) hojas de vida Se puede concluir que solamente tres (3) cumplen con los 15 criterios evaluados. Siete (7) hojas de vida incumplen con algunos criterios exigidos dentro de los ítems evaluados por ser repetitiva se puede evidenciar una NO conformidad por incumplimiento a la información exigida y evidenciada en las hojas de vida subidas en la plataforma del SIGEP	Los documentos faltantes son subidos al SIGEP Se revisa plataforma SIGEP	CERRADA
	3. El directorio del SIGEP, se encuentra desactualizado	Directorio SIGEP actualizado	
<b>Proceso Gestión Administrativa y Talento Humano (Manual de Funciones y competencias laborales)</b>	según procedimiento la evaluación a proveedores se debe realizar semestralmente, se puede evidenciar a la fecha de la auditoria no se ha realizado la evaluación de proveedores (contratistas)	La evaluación de proveedores reposa en la carpeta de Talento Humano	CERRADA
	No se evidencia indicadores de gestión para la medición del desempeño del proceso.	Se Realizan indicadores de gestión	
	Se evidencia que no se toman acciones necesarias para el incumplimiento e inasistencia a capacitaciones por parte del personal.	se realizará seguimiento y control a listado de asistencia; para verificar si el personal que no asistió a ninguna capacitación, tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de este.	


	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>		Página 7 de 22

<b>ACUERDOS</b>	Se recomienda cambiar los rótulos de las carpetas de los acuerdos aprobados, porque se encuentran en mal estado, está con enmendaduras	Subsanada	CERRADA
	No se cumple con el procedimiento de acuerdos en lo que se refiere a las publicaciones de estos en la página WEB, por tal motivo se evidencia un hallazgo por incumplimiento al proceso de acuerdos.	En el proceso de Acuerdos, la publicación está a cargo del área de archivo y prensa	CERRADA
	La bitácora que maneja el líder, no está controlada por el sistema de calidad, no está codificada, ni tiene los sellos provenientes de la lista maestra. Se recomienda llevar la bitácora de acuerdos, de forma desagregada: aprobados, archivados, pendientes, publicados y sin publicar	La Bitácora ya hace parte de la lista maestra del sistema de calidad, denominándose Bitácora proyecto de acuerdo, código FPA-04	CERRADA
	Se evidencia una carpeta rotulada "Carpeta Acuerdos", en el cual reposan algunos acuerdos originales y copias. Se recomienda que, en la carpeta de acuerdos, reposen todos los documentos originales (según normatividad) y se debe crear una carpeta donde reposen copias de los acuerdos. Las actas originales reposan en una sola carpeta en el archivo del Concejo Municipal de Popayán	En cada una de las carpetas de acuerdos aprobados, reposan los documentos originales. , Subsanado	CERRADA
	Se puede evidenciar que en las carpetas de los proyectos de acuerdo se encuentra información en copia incumpliendo con los parámetros del reglamento interno de la entidad. Se evidencia que todas las carpetas revisadas, no tienen las actas originales y pocas tienen proyectos de acuerdo originales	En cada una de las carpetas de acuerdos aprobados, reposan las actas originales. , Subsanado	CERRADA
	Acuerdo aprobado 001 Se evidencia que en la carpeta reposan actas no originales	Subsanado	CERRADA
	Acuerdo aprobado 002 Se evidencia que las hojas están foliadas de manera incorrecta, no conserva el consecutivo	Subsanado	CERRADA
	Acuerdo aprobado 003, Se evidencia que las hojas están foliadas de manera incorrecta, no conserva el consecutivo y hay números borrados, faltan firmas	Subsanado, Pendiente la corrección de una certificación de este acuerdo por parte de Alcaldía	CERRADA
	Acuerdo aprobado 004 Se evidencia que las hojas están foliadas de manera incorrecta, no conserva el consecutivo y hay números borrados, faltan firmas	Subsanado	CERRADA
	Acuerdo aprobado 005 Se evidencia que las hojas están foliadas de manera incorrecta, no conserva el consecutivo y hay números borrados, faltan firmas	Subsanado	CERRADA
	Acuerdo aprobado 006, se evidencia que las hojas están foliadas de manera incorrecta, no conserva el consecutivo y hay números borrados, faltan firmas	Subsanado	CERRADA
	Acuerdo aprobado 007. Se evidencia que las hojas no se encuentran foliadas, el acuerdo original no se encuentra en la carpeta y el acuerdo no se encuentra publicado	Subsanado	CERRADA


	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>		Página 6 de 22

	Acuerdo aprobado 008 Se evidencia que las hojas no se encuentran foliadas, el acuerdo original no se encuentra en la carpeta y no se encuentra publicado	Subsanado	CERRADA
	Acuerdo aprobado 009. Se evidencia que las hojas no se encuentran foliadas, el acuerdo original no se encuentra en la carpeta y no se encuentra publicado	Subsanado	CERRADA
	Acuerdo aprobado 010 Se evidencia que las hojas no se encuentran foliadas, el acuerdo original y el acta de plenaria no se encuentra en la carpeta y no se encuentra publicado	Subsanado	CERRADA
	Se puede verificar que dentro de la revisión no se encuentran ningún indicador de gestión que permita hacer una revisión y análisis de la información	Se están manejando dos Fichas Los indicadores de gestión; Eficacia de acuerdos aprobados a la administración municipal y Índice de gestión de proyectos de acuerdo en comisión	CERRADA
<b>CONTROL POLITICO</b>	Se puede evidenciar que las carpetas de Control Político no tienen calendario, ni agenda (Incumpliendo los Art.102 y 103 del Acuerdo 014 del 2020)	Se propone la modificación del articulado 102 y 103 de control político que reglamenta la creación del calendario de control político	CERRADA
	Se puede evidenciar que No se ha publicado en la PÁGINA WEB ninguna acta de control político	Las actas aprobadas de control político fueron publicadas en la página web	CERRADA
	Se puede evidenciar que No hay un cuestionario firmado en la carpeta No. 2 (Art 102 – 4 Acuerdo 014 del 2020)	Subsanado	CERRADA
	Se puede evidenciar que ninguna de las siete carpetas revisadas tienen lista de chequeo en donde se pueda verificar la información contenida en ellas.	Subsanado, lista de chequeo control político código: F-CP-02	CERRADA
	Se puede evidenciar que de las cinco carpetas de control político revisadas ninguna tiene o se le anexa las conclusiones	Se proyectará un oficio que certifica que las conclusiones están en el acta de los controles políticos ejecutados por la corporación	ABIERTA
	Se puede verificar que dentro de la revisión no se encuentran ningún indicador de gestión que permita hacer una revisión y análisis de la información	Se están manejando dos Fichas Los indicadores de gestión; Controles políticos ejecutados por la corporación y Índice de cumplimiento	CERRADA




	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>		Página 7 de 22


<b>GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO</b>	Se puede evidenciar que no se ha realizado un diagnóstico integral del estado del archivo en el cual se pueda verificar el estado actual de la gestión documental en aspectos administrativos, archivísticos, conservación, infraestructura y tecnología; así, como la validación de su cumplimiento normativo, identificación de aspectos críticos, debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas de la entidad entorno al cumplimiento de la función archivística	El diagnóstico Integral del Estado de Archivo ya se realizó en el mes de junio del año 2021	CERRADA
	En el 2021 el Comité de Gestión y Desempeño Institucional no se ha reunido, incumpliendo el artículo 3 parágrafo 2, "dice que se deben reunir cada tres meses y de manera extraordinaria cada vez que se requiera, Resolución 20171100000785/2017 del 19 de abril de 2017.	La reunión del comité de archivo se realizó el día 17 de junio de 2021 en septiembre se realizó la segunda reunión, queda pendiente la de diciembre	CERRADA
	Existe el plan institucional de archivo PINAR 2019 del concejo, pero no se evidencia resolución que lo implemente	Plan Institucional de archivo PINAR fue actualizado vigencia 2021-2025 fue enviado a Prensa para su respectiva publicación	CERRADA
	Se Evidencia las Tablas de Valoración Documental - TVD para organizar el fondo acumulado de entidad. RESOLUCION 20171100001225/2019 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019. No se EVIDENCIA que se ha realizado actualización al Sistema Integrado de Conservación -SIC de la entidad	En proceso de actualización	ABIERTA
	A la fecha no se puede evidenciar como se está realizando la digitalización de la documentación, Se evidencia que encuentra una digitalización de forma cronológica desde 1931, pendiente por digitalizar el 2017, aun no se ha entregado a prensa para su publicación.	La digitalización esta completa hasta la fecha y se ha estado enviado a prensa para su respectiva publicación	CERRADA
	En el área de archivo no se está utilizando el Formato Único de Inventario Documental - FUID: el cual es una herramienta necesaria para el manejo del inventario y organización de la documentación del archivo de gestión	Subsanada,	CERRADA
<b>PAGINA WEB</b>	1. De acuerdo al análisis de la Matriz ITA, se realizaron 86 ítems o preguntas al contratista de apoyo a prensa y mediante la observación de la Página Web, se puede evidenciar el incumplimiento del propósito con que fue creada la página, solamente se puede evidenciar la publicación de 10 ítems dentro de la verificación de toda la Pagina WEB, 2. Se puede evidenciar que la publicación de información del año 2021 a la fecha de la auditoria es mínima es necesario y de gran importancia el fortalecimiento de la página WEB 3. La Página Web del Concejo municipal de Popayán, no ha realizado el reporte de información al Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA, en el cual todas entidades públicas, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los	Se realiza la solicitud formal para la asignación de un sitio web por parte del MinTic y se asigna una nueva página, pero hasta la fecha no se ha realizado el cargue total de la información requerida de acuerdo con lo exigido en la Ley de Transparencia y políticas de acceso a la información, tampoco se ha realizado socialización de la nueva página.	ABIERTA

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>		Página 6 de 22


	<p>órdenes nacional, departamental, municipal y distrital, están obligados a realizar dicho reporte, el cual mide exclusivamente el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicar o transparentar su información derivadas de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>4. La página Web del Concejo Municipal de Popayán, no brinda al usuario la información suficiente relacionada con la entidad en todos los planes, programas, proyectos y proceso, siendo un factor de riesgo, el cual propicia el bajo índice de credibilidad institucional.</p> <p>5. la página Web del Concejo Municipal de Popayán, como herramienta de comunicación, no cumple con los estándares básicos, establecidos por la Ley 1712 de 2014, como seguridad, velocidad, facilidad de uso, compatibilidad o accesibilidad, generando inconformidad en los usuarios que visitan diariamente la página para llevar a cabo sus trámites</p>		
<b>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	<p>En el transcurso de la auditoria se puede evidenciar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Plan Anual de Trabajo en SST enfocado a capacitaciones,</li> <li>• El cronograma del Plan anual de capacitaciones, ajustado a la resolución 777 de 2021</li> </ul> <p><b>Actualización de la normatividad Nacional vigente en materia de SST</b></p> <p>Se evidencia un oficio con fecha 9 de julio de 2021, donde hace entrega a la secretaria general del Concejo, las siguientes resoluciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución 122 de 2020 “Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Política de Prevención Consumo de Alcohol y sustancias psicoactivas”,</li> <li>• Resolución 123 de 2020 “Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial”, las cuales no sufren modificaciones y siguen vigentes,</li> <li>• Resolución 202111100000215 de 2021, se adopta el protocolo de bioseguridad COVID 19.</li> </ul> <p>Las resoluciones fueron entregadas a prensa, para su respectiva publicación</p>	No Requiere plan de mejora	CERRADA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidencia un formato de procedimiento, donde se consigna la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.</li> <li>• Se evidencia la planilla de accidentes y enfermedades laborales, el cual se diligencia de manera mensual. Según los reportes de la planilla, hasta el momento no se presenta ningún reporte de accidentes, en las instalaciones del Concejo Municipal de Popayán.</li> <li>• Se evidencia un informe gerencial de gestión de la empresa, enviado por la ARL (mes vencido), donde indica el comportamiento de la accidentalidad mensual (estadística), esta hasta el mes de mayo, no hay accidentes ni enfermedades laborales. La ARL hace énfasis en que El COVID no es una enfermedad laboral</li> </ul>	No Requiere plan de mejora	CERRADA

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>		Página 7 de 22


	<p><b>Mecanismos de vigilancia, de las condiciones de salud de los trabajadores:</b></p> <p>Se evidencia el reporte de la ARL, donde se realiza el reporte mensual de accidentes y enfermedades laborales</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se realiza la ronda diaria a los diferentes sitios de trabajo, inspeccionando el debido uso de las medidas de bioseguridad</li> <li>Se evidencia el Plan de Prevención, preparación y respuesta a emergencias, en físico</li> </ol> <p><b>Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia el Plan de Prevención, preparación y respuesta a emergencias, en físico.</li> <li>Se evidencia la matriz de riesgo del proceso (digital), está separada por áreas y clasificación de riesgos mayores: biológico (virus), biomecánicos (posturales), psicológicos (carga mental) y químicos</li> <li>Se evidencia la señalética en diferentes áreas de trabajo, recarga de extintores</li> <li>Se evidencia reporte y autorización a la ARL, para salida de concejales a capacitación fuera de la ciudad</li> <li>Funcionamiento del COPASST, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo como organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la entidad, a través de actividades de promoción, información y divulgación</li> </ol> <p><b>Vigía de salud</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se evidencia que La contratista de SST, es quien hace las veces de vigía de salud</li> <li>Se evidencia un acta con fecha 23 de junio de 2021, donde se realiza la elección del Comité de Convivencia, el cual se reunirá trimestralmente</li> </ol> <p>Se evidencia el Manual de Convivencia</p> <p>Se evidencia que el reglamento, no se encuentra en la cartelera porque fue retirado hace 20 días, debido a que se encontraba en mal estado.</p> <p>El reglamento fue actualizado y entregado a prensa para su publicación.</p>		
<b>COMUNICACIÓN Y DIVULGACION - PRENSA</b>	En la auditoria se evidencio que no se ha aprobado el Plan anual de comunicaciones 2021 del Concejo Municipal de Popayán	Plan anual de comunicaciones aprobado	CERRADA
	el cronograma de actividades a realizar, pero no se evidencia el inicio o fin de la tarea, el cronograma no está diligenciado y tampoco se hace un seguimiento, por parte de la mesa directiva del concejo, para evidenciar si se cumple o no lo planeado	Cronograma de actividades diligenciado en su totalidad	CERRADA
	manual de identidad corporativa que define la identidad visual y el uso de la marca del Concejo Municipal de Popayán, el cual está en trámite y en proceso de aprobación por la mesa directiva, una	Aprobado manual de identidad Corporativa	CERRADA

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 6 de 22

	vez aprobado se hace necesario dar a conocer el manual a los funcionarios y contratistas de la Corporación.		
<b>GESTION DE RECURSOS FISICOS Y TECNOLOGICOS</b>	No se evidencia la codificación (Código) de algunos activos fijos,	Se realiza codificación de activos fijos	CERRADA
	No se evidencia un cruce del inventario de activos fijos que maneja contabilidad en el software contable GBS v/s con el inventario del almacén y se evidencia que hay diferencia entre ellos	Se realiza cruce del inventario de activos fijos que maneja contabilidad en el software contable GBS v/s con el inventario del almacén	CERRADA
	En cuanto a las actas de entrega, algunas no tienen consecutivo, este se empezó a manejar a partir de marzo, pero este consecutivo lo hizo a todas las actas tanto a las de entrega, como a las actas de devolución	Se realiza consecutivos para actas de entrega, como para actas de devolución	CERRADA
	No se evidencia el listado de activos fijos para determinar cuántos de ellos se deben dar de baja	Se hará entrega listado de activos fijos para determinar cuántos de ellos se deben dar de baja	ABIERTA
	No se evidencian un (1) recibo de satisfacción, ni las (2) dos evaluaciones de proveedores.	Se entrega recibo de satisfacción de contactos Cauca S.A.S, y recibo de satisfacción AGROMARKET COMERCIALIZADORA Se entrega Evaluación de proveedores de Contactos Cauca y Agromarket	CERRADA
	No se evidencia el formato de requisición en físico.	Se entrega el formato de requisición en físico.	CERRADA
	No se evidencia el formato de movimiento de almacén en físico.	Se entrega formato de movimiento de almacén en físico	CERRADA
<b>CAJA MENOR</b>	La caja menor del Concejo Municipal de Popayán, se crea con el fin de atender necesidades de pago, que, no siendo planeados, son de cuantía menor, cumpliendo con las normas de control que aseguren la eficiencia en el uso de los recursos financieros y el cumplimiento de los objetivos del Concejo Municipal  De acuerdo a los resultados de la Auditoria interna se determina que el Concejo Municipal de Popayán, realiza un adecuado uso y manejo de los recursos de los Fondos de Caja Menor, y estos se ajustan a los principios de eficiencia, eficacia y austeridad del gasto, dando cumplimiento a la resolución 20211110000105 (09-02-2021)	No Requiere plan de mejora	CERRADA
<b>GESTION FINANCIERA</b>	Se revisa el Auxiliar de retención en la fuente del mes de julio de 2021 de pago de impuestos a la DIAN. La retención fue presentada y cancelada el día 20 de agosto, sin sanción y sin intereses de mora.	No Requiere plan de mejora	CERRADA

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <i>NIT. 817.005.028- 2</i>		Página 7 de 22

	<p>Se solicita la conciliación bancaria correspondiente al mes de julio y los extractos bancarios de la cuenta corriente Nro. 24255619219</p> <p>Se evidencia que el saldo en libros bancos a 31 de julio de 2021 arroja el valor de \$36.595.495.97, se constata que quedo una transferencia en curso por valor de \$7.511.175, para un saldo verificado según extractos bancarios de \$44.106.670.97, encontrando conciliado la cuenta corriente NRO. 24255619219</p> <p>Se solicita la resolución de reconocimiento, certificación de asistencia del mes de julio de 2021 y el soporte de pago de transferencia efectuada a cada uno de los concejales.</p> <p>La Tesorera Pagadora presenta la resolución número 20211110000675 del 30 de junio de 2021 y la certificación de asistencia comprobada a las sesiones de plenaria del mes de junio</p> <p>Se procede a verificar con los pagos efectuados encontrando que la mayoría de los Concejales asistieron a 28 sesiones y se cancelan un total de 25 sesiones,</p> <p>La Pagadora argumenta que el pago se realiza de conformidad A LA CIRCULAR No, 20211110000336 del 21 de enero de 2021, argumentando de conformidad con la ley 2075 de 2021 a los Concejales de municipio de segunda categoría se le pueden cancelar hasta 150 sesiones ordinarias asistidas y hasta 40 sesiones extraordinarias,</p> <p>Se procede a confrontar con la planilla de honorarios y el soporte de transferencia efectuada a cada una de las cuentas bancarias de los Concejales concluyendo que el pago se realizó en concordancia con lo establecido por la ley y con las sesiones asistidas por un valor de \$140.757.849,00</p> <p>Se solicita la ejecución presupuestal con corte a 30 de junio de 2021. Y la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión hasta el 30 de junio de 2021</p> <p>Se verifica los registros presupuestales del rubro OTROS SERVICIO PERSONALES INDIRECTOS.</p> <p>Encontrando que corresponde a la contratación directa por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se suscribieron cincuenta contratos por un valor de \$484.827.000 acorde a lo registrado en la ejecución presupuestal</p>	
--	---	--

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 13 de 22

## 2. PLANES DE MEJORAMIENTO

Los Planes de Mejoramiento, son las acciones orientadas para subsanar las deficiencias detectadas en una auditoría bien sea interna o externa, que permita subsanarla.


El objetivo será, realizar seguimiento y monitoreo a los planes de mejoramiento, presentado por los Contratista auditados, así como medir el grado de cumplimiento para subsanar los hallazgos y asegurar la eliminación de las causas reales o potenciales y mejorar continuamente en el Modelo Estándar de Control Interno MECI

Se realiza seguimiento a los Planes de Mejoramiento en el formato F-GEC-06 de los procesos auditados, se entrega seguimiento en Excel y cierre de no conformidades en Word.

AUDITORÍA	FECHA SEGUIMIENTO	AVANCE	
GESTIÓN CONTRACTURAL (MANUAL DE CONTRATACION EN SECOP – SIA OBSERVA)	15/05/2021	Según los hallazgos encontrados, se pudo verificar que se realizaron las acciones correctivas. Se realiza cierre	✓
GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS ESPECIFICAMENTE PAGINA WEB DE LA ENTIDAD	30/10/2021	Se continua con el seguimiento al plan de mejora, se está realizando la migración de la información de la nueva página,	X
REVISION SIGEP PARA TODO EL PERSONAL CONTRATADO AREA TALENTO HUMANO	27/05/2021	Según los hallazgos encontrados, se pudo verificar que se realizaron las acciones correctivas. Se realiza cierre	✓
ACUERDOS (CONFORME EL ACUERDO 014 DE 2020 REGLAMENTO INTERNO)	23/06/2021	Se continua con el seguimiento al plan de mejora, queda pendiente una observación por subsanar	X
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (LEY GENERAL DE ARCHIVO DE LA ENTIDAD)	16/06/2021	Se continua con el seguimiento al plan de mejora, queda pendiente una observación por subsanar	X
COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN PÚBLICA PRENSA	25/06/2021	Se continua con el seguimiento al plan de mejora	X
GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS ALMACEN	30/06/2021	Se continua con el seguimiento al plan de mejora, queda pendiente una observación por subsanar	X
CONTROL POLITICO	21/05/2021	Se continua con el seguimiento al plan de mejora	✓
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16/06/2021	Se realiza cierre	✓
TALENTO HUMANO Y MANUAL DE FUNCIONES	19/06/2021	Según los hallazgos encontrados, se pudo verificar que se realizaron las acciones correctivas. Se realiza cierre	✓



SC-CER588736

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 14 de 22

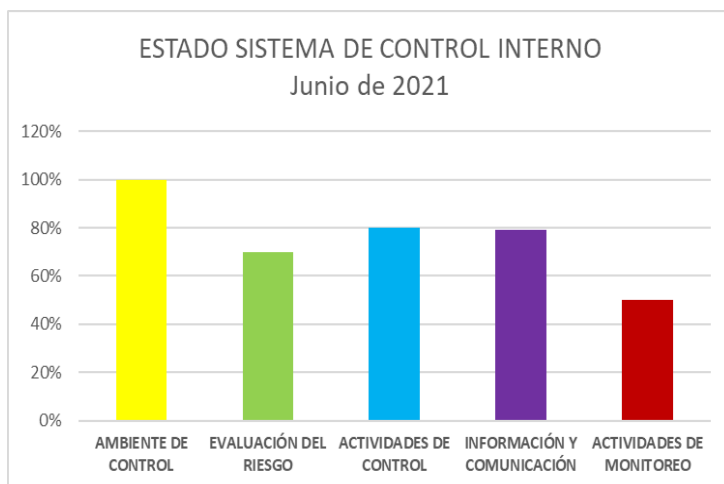
### INFORME DE CONTROL INTERNO DAFP

Función pública mediante la Circular Externa 100-006 de 2019, da a conocer una serie de lineamientos para la elaboración del Informe Semestral del Estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 2106 de 2019, en su artículo 156.


Desde 2020, los jefes de Control Interno, en las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993, deberán elaborar dichos Informes en cada semestre de la vigencia, así: el primer informe tendrá como fecha de corte el 1 de enero a 30 de junio; el segundo, con corte 1 de julio a 31 de diciembre, estos informes tendrán como plazo máximo de publicación los días 30 de julio de la misma vigencia y el 31 de enero de la vigencia siguiente, respectivamente.

El primer informe fue elaborado y publicado en la página web del Concejo, dando cumplimiento al requerimiento.

De acuerdo al auto diagnóstico del Modelo Estándar de Control Interno, realizado en el primer semestre de 2021, se identificaron las fortalezas y debilidades a través de los porcentajes de cumplimiento del área de Control Interno, se obtienen las siguientes cifras por componente:



SC-CER588736

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 15 de 22

## INDICADORES DE GESTION

Los indicadores de gestión son elementos fundamentales que permite conocer el grado de cumplimiento de las actividades desarrolladas, para el logro de los objetivos y se plantean de la siguiente manera:

**Objetivo de la Oficina de Control Interno:** Verificar, evaluar y hacer seguimiento a la gestión en los diferentes procesos de la corporación

Se realizan y se proyectan tres (3) indicadores de gestión así:

### 1. Indicador Auditorias Control Interno:

**Formula:**

$$\frac{\text{Auditorías ejecutadas}}{\text{Auditorías programadas}} * 100 = \frac{12}{12} * 100\% = 100\%$$

De acuerdo al Plan Anual de Auditoria se programaron 12 auditorías para el primer semestre del año 2021, las cuales se realizaron en su totalidad, Se programa una segunda auditoria para: Caja Menor, Financiera y contabilidad, auditorias que serán realizadas en noviembre, diciembre respectivamente.

Este indicador arrojo un porcentaje (100%) de cumplimiento del programa de auditorías

### 2. Indicadores de Gestión:

**Formula:**

$$\frac{\# \text{ de objetivos estratégicos cumplidos (NOEC)}}{\# \text{ objetivos estratégicos proyectados (NOEP)}} * 100 = \frac{10}{23} * 100\% = 43.5\%$$

Este indicador permite verificar que se ha cumplido con los objetivos estratégicos dispuestos para el año 2021, es de aclarar que la fecha de cierre de estos indicadores es el mes de julio 2021. Sin embargo, hasta la fecha se ha cumplido con un 43.5% de las metas propuestas.


### 3. Indicador de evaluación de Sistema de Control Interno:

**Formula:**

$$\frac{\text{Numero de componentes con porcentaje de avance} \geq 98}{98} * 100 = \frac{50}{98} * 100\% = 91\%$$





	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 16 de 22

Total, de componentes establecidos

55

Este indicador evalúa el estudio de 55 ítems, de los cuales la Corporación tiene 50 ítems por encima de 90%, arrojando un resultado de 91 % de meta cumplida.

### RENDICION DE CUENTAS

El informe de rendición de cuentas corresponde a la vigencia enero 01 a 31 de diciembre del año 2021, donde se consolidan el cumplimiento de los objetivos constitucionales y legales inmersos en el plan operativo anual 2021, procesos administrativos y misionales que se desarrollaron en la corporación, como ; transparencia, participación y servicio al ciudadano, gestión del talento humano, gestión financiera, Calidad, gestión administrativa y control interno en donde mediante la evaluación y medición de indicadores, permiten hacer la entidad visible e incrementando la confianza de la ciudadanía.

El informe de rendición de cuentas se presenta en el mes de diciembre, Se inicia con un avance desde el mes de octubre y noviembre que consiste en recopilar información de las diferentes áreas para finalmente hacer un consolidado.

### INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO

Dando continuidad a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, en materia de Austeridad y Eficiencia Administrativa y en especial a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 de la Contraloría General de la República, la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, se elabora el informe de austeridad del gasto correspondiente al primer semestre de 2021, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros, suministrados por el área de Tesorería.


El segundo informe se proyecta y se entrega en el mes de diciembre.

### SEGUIMIENTOS

Se realizan seguimientos a la ejecución del Plan Operativo Institucional POI, Plan Estratégico Institucional de la entidad PEI, y al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano PAAC, a través de indicadores de gestión.

Estos seguimientos se entregan en medio digital en matriz de seguimiento Excel y se publica en la página web de la Corporación de cada plan así:



	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 17 de 22


1. Formato CD-GC-01 Seguimiento Plan Operativo 2021
2. Formato CD-GC-01 Seguimiento Plan Estratégico 2020-2023
3. Formato GC-08 Seguimiento al Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
4. Seguimiento y reporte de controles a los riesgos
5. Los procesos y procedimientos están debidamente actualizados

#### **AVANCES DE LOS SEGUIMIENTOS:**

- ✓ La misión, visión y objetivos institucionales están debidamente señalados en el plan estratégico y estos se encuentran publicados en la cartelera de las oficinas del Concejo y en las redes sociales
- ✓ La entidad cuenta con los programas de inducción y reinducción
- ✓ Se ha cumplido con la ejecución de los planes de bienestar, y capacitaciones
- ✓ Los procesos y procedimientos están debidamente actualizados
- ✓ En referencia a las políticas, identificación, análisis y valoración de los riesgos y teniendo en cuenta que estos afectan la consecución de los objetivos estratégicos, se programan y realizan reuniones con cada una de las áreas para verificar cuales se deben reforzar y cuales se han superado
- ✓ Se debe verificar el procedimiento relacionado con la atención a las PQRs de acuerdo a los lineamientos legales y la atención de las mismas dentro de los términos legales, el procedimiento no se ha desarrollado de manera eficiente y eficaz, se realizan las acciones correctivas respectivas, que serán evaluadas nuevamente.
- ✓ Cada uno de los procesos tiene la obligación de dar estricto cumplimiento a la publicación en la página web de la entidad de todos los actos administrativos expedidos por el Concejo. (Ley de transparencia de la información Ley 1712 de 2014).
- ✓ Fueron aprobados 26 proyectos de acuerdo de los cuales fueron debidamente sancionados 13 y hoy son acuerdos municipales.
- ✓ Proyectos pendientes de estudio: 15
- ✓ Así mismo fueron archivados 4 proyectos de acuerdo
- ✓ Se han expedido 45 resoluciones



SC-CER588736

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 18 de 22

- ✓ Los informes requeridos por los organismos de control tanto externos como internos han sido presentado dentro de los términos y de conformidad a la normatividad legal vigente.

## INFORMES A ORGANOS DE CONTROL

### Seguimiento al plan de mejoramiento de la Auditoría realizada por la Contraloría Municipal:

Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento derivado de la Auditoría realizada por la Contraloría Municipal, en los cuales se plantearon los cuatro (4) hallazgos administrativos y las actividades a desarrollar lo que se pueden evidenciar en el estado de las acciones correctivas.

Estos hallazgos fueron subsanados y por lo tanto CERRADOS

Se anexa matriz de mejoramiento en Excel Auditoria 2018-2019 Contraloría Municipal.

## FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN FURAG


Es el instrumento que permite medir anualmente a las entidades públicas nacionales y territoriales, el ejercicio de la gestión y desempeño de su labor.

Su objetivo es realizar el seguimiento y análisis de los resultados obtenidos de la medición de la gestión y desempeño Institucional del Concejo Municipal de Popayán, vigencia 2020 mediante el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG

Los resultados que arroja el Formulario Único Reporte de Avance a la Gestión FURAG, se soporta en la información recolectada en los diferentes procesos que lleva a cabo el Concejo Municipal de Popayán: Procesos estratégicos, Procesos misionales y Procesos de apoyo, las evidencias son tomadas de la página web del Concejo.

En el mes de marzo se diligencio el Formulario FURAG, dando cumplimiento al Modelo Estándar de Control Interno MECI



	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 19 de 22

**Certificado de diligenciamiento**  
Vigencia 2020




**El Departamento Administrativo de la Función Pública**

**CERTIFICA**

**Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:**

**ENTIDAD:** CONCEJO DE POPAYAN

**DEPARTAMENTO:** Cauca

**MUNICIPIO:** POPAYÁN

**TIPO DE FORMULARIO:** MECI

**ROL DILIGENCIADOR:** Jefe de control interno

**NOMBRE DILIGENCIADOR:** CLARIBEL AMPARO con C.C No.25281068

**HABILITADO DESDE – HASTA:** 29/01/2021 - 15/04/2021

**VIGENCIA REPORTADA:** 2020

**NIVEL DILIGENCIAMIENTO:** Completo

En constancia se firma,



**María del Pilar García**  
Directora Gestión y Desempeño Institucional



**Url:** <http://www.funcionpublica.gov.co/furag/#reportes/verificar-certificado/cdb1450-91cb-4e54-bfae-6a484353909>

Fecha de impresión: 25/03/2021      Hora: 13:39      Página 1 / 1

Carrera 6 No. 13-62, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7395555 / Fax: 7395557 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711  
[www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co) / [evs@funcionpublica.gov.co](mailto:evs@funcionpublica.gov.co)


Las siguientes dimensiones son agrupadas en las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional y son sujeto de evaluación por el FURAG:

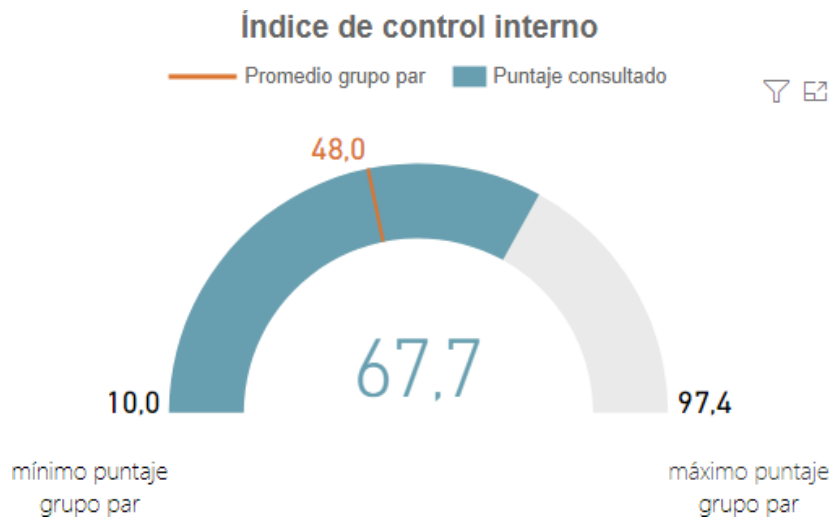
1. Gestión Estratégica del Talento Humano
2. Integridad
3. Gobierno Digital
4. Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la corrupción
5. Servicio al ciudadano
6. Gestión Documental
7. Control Interno



SC-CER588736

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 8242006 o al fax 8244925.  
Correo electrónico: [contactenos@concejodepopayan.gov.co](mailto:contactenos@concejodepopayan.gov.co). Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 20 de 22




**Fuente: Visualización de resultados FURAG vigencia 2020**

El Índice de Desempeño Institucional (IDI) de Control Interno, refleja el grado de orientación de la entidad a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua.

El IDI se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje, cada índice se determina de acuerdo al grado de complejidad de cada política medida. Los valores máximos de referencia sirven para comparar cómo están las entidades, los sectores y las dimensiones de los grupos par.

Teniendo en cuenta, que el menor resultado obtenido por la entidad territorial del grupo par es de 10.0 y que el puntaje máximo es de 97.4, el Concejo Municipal de Popayán se encuentra ubicado en un nivel satisfactorio con 67.7, lo cual indica que la entidad cumple con la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, el resultado arrojado por el FURAG fue publicado en el mes de junio, este arroja una serie de recomendaciones para los procesos de Talento Humano, Comunicación y Divulgación de prensa y Alta Gerencia, con base a esto, se envió oficio a los líderes de estos procesos para que inicien el plan de mejoramiento, a este plan de mejoramiento se le hace seguimiento en el mes de octubre.




	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 21 de 22

### CONCLUSIONES

- ✓ Se puede inferir que las actividades desarrolladas por la oficina de control interno proveen seguridad razonable sobre la confiabilidad de la información, situación que se puede evidenciar en el resultado de las Auditorías Internas, los Indicadores de Gestión, los Seguimientos a los Planes de Mejoramiento, las Acciones Correctivas implementadas y el seguimiento a los Mapa de Riesgos donde se observó cumplimiento normativo para el logro de los objetivos propuestos por la Alta Dirección.
- ✓ Con las auditorías internas se hace verificación y seguimiento a la gestión desarrollada en cada uno de los procesos que conforman la estructura administrativa de la corporación
- ✓ Se realizan el cierre de 6 auditorías y se continua con el seguimiento de las otras 6 auditorias
- ✓ Se vienen subsanando las deficiencias administrativas detectadas en la auditoría financiera realizadas por la contraloría municipal; para tal fin se ha elaborado el cuadro de Acciones Correctivas y cerrado los hallazgos subsanados
- ✓ Se realizó seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano, al Plan Operativo anual 2021, al Plan Estratégico Institucional 2020-2023
- ✓ La verificación y seguimiento a la gestión se desarrolla con base en el cronograma de actividades y seguimiento al plan de acción trazado para la vigencia; así mismo se realiza entrega oportuna de cada uno de los informes, tanto a los órganos de control como a la Alta Dirección
- ✓ La Estructura Administrativa de la corporación se ha fortalecido con las capacitaciones que se realizan y la incorporación de funcionarios idóneos y comprometidos en cada uno de los procesos.
- ✓ Se observó cumplimiento normativo en lo que respecta a los informes que se deben presentar a los diferentes órganos de control
- ✓ Los informes requeridos por los organismos de control tanto externos como internos han sido presentado dentro de los términos y de conformidad a la normatividad legal vigente.



SC-CER588736

	<b>INFORME DE GESTIÓN</b>	Código F-DPE-03	Versión 001
	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN</b> <b>NIT. 817.005.028- 2</b>		Página 22 de 22

### RECOMENDACIONES

- ✓ Buscar el Mejoramiento Continuo en cada uno de los Procesos que conforman la Estructura Administrativa de la corporación
- ✓ Los equipos de cómputo: computadores de mesa, portátiles, impresoras, están cerca de cumplir su vida útil, se deben tomar acciones correctivas que permitan una mejor ejecución de las tareas asignadas.
- ✓ Realizar backup de toda la información de la Corporación,
- ✓ Se recomienda utilizar la calificación de proveedores-Contratistas, que esta sea una herramienta para que los contratistas tengan el perfil requerido
- ✓ Hacer un proceso de empalme que permita continuar con los procesos en cada nueva vigencia
- ✓ La página web continua con plan de mejoramiento ya que aún no se subsana lo encontrado en la auditoria, aunque se migro a una nueva página el cargue de la información aún no está al 100%.
- ✓ Al finalizar el periodo cada líder debe presentar su informe de gestión, (digital y en físico) de tal manera que facilite el empalme a la nueva vigencia.
- ✓ Fortalecer y mejorar el procedimiento de PQRS
- ✓ Realizar capacitaciones a cada proceso acerca de la plataforma ORFEO



SC-CER588736